"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Ignacio, 12 de noviembre del año 2026

**OFICIO MÚLTIPLE Nº 233 -2026-GR.CAJ-DRE/UGEL-SI/D.**

**Señores:**

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA MODALIDAD DE EBR, EBE Y EBA, RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN IGNACIO**

**Presente:**

**ASUNTO** : **Registro obligatorio de la Encuesta de Barreras Educativas en el sistema SIAGIE.**

**REFERENCIA** : a) Decreto Supremo N.°007-2021-MINEDU.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que la Ley General de Educación establece la educación inclusiva en todas las etapas, modalidades, niveles y ciclos del sistema educativo peruano. Un elemento clave en su implementación es la identificación y eliminación de las barreras educativas que limitan el acceso, la permanencia, la participación y el desarrollo de competencias de los estudiantes, garantizando así la provisión de los apoyos educativos necesarios.

En este marco de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, resulta necesario que las instituciones educativas realicen el registro de la Encuesta de Barreras Educativas disponible en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), herramienta que permitirá identificar las barreras existentes en cada comunidad escolar.

Por lo expuesto, se exhorta a los señores(as) responsables de los Programas Educativos y directores(as) de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica de nuestra jurisdicción a realizar dicho registro en el sistema SIAGIE hasta el **viernes 27 de noviembre** del presente año, bajo responsabilidad, verificando que la información consignada sea completa, veraz y acorde con la realidad de la institución educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Clever Antonio Fuentes Ramirez
DIRECTOR (e)

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
V°B° SIAGIE

GC/DIR.
SCVA/UGI.
VAPS/ESTAD-SIAGIE.